

312

Dem cargo, pudiendo suspender la suspension
deprobada de la que en esta, en noventa y nueve por
Junta del Suplicante, se solicitaba que cumpla
que ya a Cumplido en la casa de Alcazar Mayor
se le quitasen en Caxax los Regalados. Aciano
que aunque pareciere deuenir sauerse echo
algun tiempo, de no sauerse an echo import.
El Corto tiempo que queda para dejar a
esta Señal Alcalde Mayor, deuenir en
ponerse una carga que solo pudiera traerle
la Yuva de su Caudal, Lamiendo deuenir el
Suplicante a S. San Regalados Ounas y Com
trarle a S. que en el caso en el Suplican
te con Cune Sabono para esta Cantidad
y que para el pago de ella, tiene dada fianza
la que se anade no daría lugar a que despues
de tantos años que brara su opinion por
Corta Cantidad, Representando la S. la expresion
de que en periodo de tiempo para salida
a esta Regalado, aplica al S. Señala en cont
inuacion de sus favores darle su delacion
alguna por desistido de la otra para el Alcazar
el Mayor por no poder continuar en ella
Continuandola S. a la expresion que fuere
señala y que se en cargo de las cobranças
de presente año, para deuenir los años
que pueden diferirse a S. a quien dare.

Capitulos...